

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

1. *La yerba le gana a los ‘munchies’*

(Reporte Índigo)

En 2015, los estadounidenses gastaron en 5.4 mil millones de dólares en marihuana –recreacional y medicinal– legal.

De acuerdo con ArcView Market Research y New Frontier Data, dos grupos de investigación de mercado de la industria de la marihuana, el total incluye más de mil millones en ventas de cannabis medicinal en California, casi mil millones en ventas de marihuana legal en Colorado, y más de 500 millones en el estado de Washington.

Según reportó The Washington Post, para poner la cifra de 5.4 mil millones en perspectiva, eso representa más de los 4.9 mil millones que los estadounidenses gastaron en Doritos, Cheetos y Funyuns, la popular botana con sabor a cebolla.

“Con 5.4 mil millones, puedes, de manera legal, poner ‘high’ a Estados Unidos. O podrías haber utilizado el dinero para mandar a la nave New Horizons a Plutón, la sonda Curiosity a Marte, y aún así tener suficiente dinero restante para comprar la producción entera de un año de la Cheesecake Factory”, publicó el diario.

Las ventas ilegales de la yerba son considerablemente mayores, aunque no existen cifras precisas.

En 2012, expertos en política de drogas estimaron que el mercado total de la cannabis legal e ilegal en Estados Unidos se ubicaba en el rango de los 15 mil millones a los 30 mil millones de dólares.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

ArcView estima que, entre más entidades regularicen el consumo de la yerba, en los próximos cinco años las ventas legales crecerán a una tasa anual de 30 por ciento.

“La legalización de la cannabis es una de las mayores oportunidades de negocio de nuestra época, y aún es suficientemente temprano para ver un crecimiento exponencial”, indicó ArcView en un reporte.

Sin embargo, también señalaron los desafíos que enfrenta dicha industria. Primeramente, la creciente falta de armonía entre políticas federales y estatales en cuanto a la droga. En el plano federal, la marihuana sigue siendo 100 por ciento ilegal, mientras que algunos estados ya la han legalizado.

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://www.reporteindigo.com/latitud/la-yerba-le-gana-los-munchies>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

2. *Mariguana: el debate erróneo*

(Sin embargo.mx)

En los debates en torno a la mariguana, tanto en el organizado por el Gobierno Federal como en las audiencias públicas del Congreso, buena parte de la discusión se ha centrado en qué tanto daño causa su consumo. Médicos, neurofisiólogos, sedicentes especialistas en adicciones y profesionales de la salud pública se han enzarzado en una polémica interminable, como si el tema a dirimir fuera el grado de peligrosidad de la sustancia y de ello dependiera si se debe o no mantener la prohibición en los términos actuales.

Con base en estudios diversos, cada quien interpreta la evidencia de la manera conveniente a su postura. Para unos, la mariguana es la encarnación misma del mal, capaz de producir hordas de zombis deambulando por las calles, mientras que para otros los daños de la sustancia son administrables desde el sistema de salud y la prevención. Cuando el tema es el potencial terapéutico del cannabis la discusión no está menos polarizada entre quienes minimizan sus ventajas médicas y quienes encuentran en los derivados del cáñamo casi casi la panacea.

Puestos a tomar partido, desde la perspectiva del lego en materia de salud, me parece sin duda que los argumentos de quienes se pronuncian por considerar al cannabis como una sustancia de peligrosidad moderada, con usos recreativos relativamente seguros y potencial terapéutico amplio, sin ser milagroso, tienen argumentos más sólidos que quienes proclaman su maldad intrínseca. Sin embargo, aunque se trata de una querrela inevitable en un debate como el actual, es una discusión relativamente superflua, cuando el tema a dirimir no es tanto si la mariguana es o no dañina sino si la prohibición es la

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

estrategia adecuada para enfrentar desde el Estado éste o cualquier otro consumo potencialmente peligroso.

Para ponerlo en otros términos, la discusión más relevante en este momento no es de salud, sino de políticas públicas. Sin duda para diseñar una regulación adecuada es importante tomar en cuenta la evidencia, de manera que se puedan diseñar las mejores estrategias para prevenir y reducir daños, lo mismo que para atender adecuadamente a los usuarios problemáticos, pero lo realmente relevante a dirimir en el momento actual es si se debe o no mantener la prohibición como estrategia central del Estado respecto a la mayoría de las sustancias psicoactivas. Empezar por la marihuana tiene sentido porque se trata de la más consumida entre las drogas hoy prohibidas y es sobre la que más información se tiene, a pesar de lo fragmentario y contradictorio de los estudios, pero en realidad lo que está en cuestión es si la mejor forma de regular un mercado con demanda estable es involucrar a las fuerzas de seguridad del Estado y utilizar el sistema de justicia penal para perseguir tanto a la oferta como a la demanda.

El primer error que se comete cuando la discusión que se pueden en primer término es el de la peligrosidad intrínseca de la marihuana para la salud, es el de la definición del problema público que se debe enfrentar con políticas. Hoy en México ni el consumo total de marihuana ni sus usos problemáticos son un auténtico problema público que ponga en riesgo al sistema de salud o genere terribles consecuencias en el entorno social. Los porcentajes de consumo son, de acuerdo a la información oficial, muy bajos; y si bien es cierto que se trata de información dudosa, incluso con porcentajes de consumo más altos ni el consumo de marihuana ni el de otras sustancias hoy prohibidas y perseguidas policial y judicialmente representan un de salud comparable, por ejemplo, con el generado por la obesidad. De ahí que

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

la relevancia de la discusión médica sea relativamente secundaria en este momento.

El auténtico problema público que estamos enfrentando se deriva de la prohibición misma. Es la prohibición y la manera en la que ésta se aplica la que genera riesgos innecesarios tanto para la seguridad de la población en general como para la salud y la libertad de los usuarios de sustancias psicoactivas no permitidas. Si los riesgos a la salud que representa la marihuana son debatibles y tan relevantes para el diseño de políticas públicas adecuadas como los daños que provocan el azúcar o la carne de cerdo, los males provocados por la estrategia prohibicionista son incontrovertibles: no ha servido para eliminar el consumo de las sustancias satanizadas, como se ha pretendido desde que se estableció la Convención Única sobre Estupefacientes en 1961, mientras que ha generado oleadas de violencia y ha llenado las cárceles de personas que, en todo caso, no le han hecho daño a nadie más que a sí mismos, al tiempo que ha tenido efectos perversos sobre el bien que supuestamente debería tutelar, pues en lugar de proteger la salud de la población ha aumentado los riesgos para los consumidores.

La discusión central, por tanto, debe ser de políticas públicas. Debe partir de una evaluación de costos–beneficios de la política actual, para desecharla por evidentemente fallida. El punto de partida del debate no es tanto si la marihuana es buena o mala, sino si la prohibición ha dado resultados o si, en cambio, ha sido un fracaso. Los prohibicionistas deberían ser capaces de mostrar la eficacia de la estrategia como política pública, en lugar de echar por delante los supuestos argumentos médicos para justificar su empeñamiento.

Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://www.sinembargo.mx/opinion/04-02-2016/45498>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

3. Junta de Fiscalización de Estupefacientes llama a garantizar el acceso a las drogas para el dolor

(El Sexenio)

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes informó que aunque en el mundo actual se producen sustancias suficientes para aliviar el dolor, tres de cada cuatro personas en el mundo carecen de acceso a ellas.

Un informe de ese órgano de la ONU divulgado hoy explicó que el acceso limitado o nulo a los estupefacientes se debe a varios obstáculos entre los que se cuentan la falta de capacitación y conocimiento de los profesionales de la salud, el temor a la dependencia de las drogas y la falta de recursos.

En ese sentido, instó a los países a tomar medidas que garanticen que esos medicamentos estén disponibles para los enfermos que los precisen.

La publicación reporta los hallazgos de un estudio sobre la disponibilidad de los narcóticos y las sustancias psicotrópicas, los controles internacionales y las barreras e impedimentos nacionales para obtenerlas.

Destaca que pese a las Convenciones de la ONU que estipulan que ciertas drogas para el dolor deben ser accesibles a los enfermos, 5.500 millones de personas tienen un acceso limitado o nulo a analgésicos esenciales como la codeína o morfina.

La Junta también señala, por ejemplo, que el 92% de la morfina que se utiliza en el mundo es consumida por el 17% de la población mundial y

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

recuerda que esa sustancia es indispensable para tratar el dolor causado por el cáncer, el VIH-SIDA, las enfermedades cardíacas, la diabetes, las cirugías y los partos.

El estudio agrega que el consumo de morfina se concentra en Estados Unidos, Canadá, Europa Occidental, Australia y Nueva Zelanda, donde su uso ha crecido significativamente durante los últimos 25 años, suscitando preocupaciones por el abuso de los medicamentos que requieren receta médica.

Con respecto a los psicotrópicos como sedantes, hipnóticos o ansiolíticos, el informe subraya que son esenciales para el tratamiento de enfermedades o afecciones mentales entre las que se cuentan el insomnio, la ansiedad, la epilepsia y el déficit de atención o hiperactividad.

Ante la proximidad de la sesión especial que celebrará la Asamblea General de la ONU en abril de este año en Nueva York sobre el problema mundial que implican las drogas, la Junta Internacional enfatizó que el acceso inadecuado a esas sustancias contradice el espíritu del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y recordó que el derecho a cuidados médicos incluye los cuidados paliativos.

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://www.elsexenio.com/el-mundo/26389-junta-de-fiscalizacion-de-estupefacientes-llama-a-garantizar-el-acceso-a-las-drogas-para-el-dolor.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

4. Falta conocimiento sobre las desventajas de mota

(El Sol de Tijuana)

Tijuana.- La organización Alianza Civil AC presentó una campaña bajo el nombre "Sin Mota Todos Somos Más", con la que pretende promocionar la información científica y real de las consecuencias del uso de la marihuana, y presentar datos del consumo de dicha sustancia, para afrontar la supuesta pretensión del uso recreativo de la droga.

El presidente de la asociación Alianza Civil, Alberto Sandoval, explicó que la convocatoria tuvo el objetivo de crear de la mano de otras organizaciones e instituciones académicas y científicas una red ciudadana para hacer frente a la preocupación del problema de Salud que representa el consumo de drogas en la ciudad, sobre todo con los jóvenes.

En este sentido señaló que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas por Estudiantes del 2014, se dio a conocer que el 14.2% de la población nacional de jóvenes en edad de secundaria y preparatoria habría consumido por lo menos una vez en su vida marihuana.

Advirtió que de acuerdo a los datos obtenidos de esta encuesta el fumar marihuana no tiene ningún efecto medicinal en el ser humano, siendo por el contrario más nocivo que el fumar tabaco, ya que tres cigarros de marihuana equivale a fumar 20 de tabaco al día.

En lo que respecta a los jóvenes refirió que su preocupación radica en que son menores de entre 12 y 17 años de edad los que están consumiendo esta droga, proporcionada la mayoría de las veces por

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

una persona cerca, lo cual les causa alteraciones cognitivas y psicosociales.

El consumo diario de la marihuana hace propenso al joven a la adicción además de incrementar su predisposición a consumir otro tipo de droga ilícita.

"Queremos alertar de los riesgos del uso y consumo de la marihuana, por lo que solicitamos a las autoridades que tomen en cuenta las evidencias que gente especialista ha hecho y presentado antes de tomar una decisión", apuntó el presidente de Alianza Civil.

A lo que agregó que no se requiere legislación alguna para la marihuana, toda vez que la Ley General de Salud en el país ya prevé su uso para investigación y aplicación medicinal, en el caso de la última señaló que el gremio de la medicina la sigue dejando como última opción para un tratamiento.

En la reunión y presentación del movimiento estuvieron por lo menos representantes de diez asociaciones e instituciones académicas y de investigaciones, quienes manifestaron su acuerdo con la iniciativa.

**Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n4070735.htm>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

5. Facebook cierra páginas de marihuana médica en New Jersey

(Milenio.com Internacional)

Facebook cerró las páginas empresariales de tres de los cinco dispensarios de marihuana médica de New Jersey, cortando con lo que sus defensores definen como un lugar integral para que los consumidores aprendan qué cepa de la planta es más adecuada para combatir su enfermedad y dónde encontrar descuentos.

La política de publicidad en Facebook prohíbe la promoción a la venta de narcóticos, junto con tabaco y armas de fuego, y las páginas de marihuana médica no fueron la excepción, pese a que operan legalmente en New Jersey desde 2011.

Los cierres reflejan medidas similares que ha tomado la red social en otras partes de Estados Unidos. En algún momento el año pasado, Facebook cerró la página de Harborside Health Center, un dispensario en Oakland, California, misma que actualmente opera con normalidad.

Más de 5 mil 500 pacientes se han registrado para el consumo de marihuana médica en el estado, con la participación de más de 300 doctores.

Amy Marie Keller, residente de 40 años en Roselle Park al norte del estado, dijo que revisaba a diario la página de Facebook de Garden State. Keller padece de Variegate Porphyria, un desorden que limita la cantidad de oxígeno en su sangre, lo que puede provocar ataques y dolores intestinales intensos.

Las marcas que mejor tratan su padecimiento —Blackwater, Sour Diesel y Nigerian Haze— a menudo son de abasto limitado. Para ella es importante saber cuándo están disponibles, comentó.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
[http://www.milenio.com/internacional/facebook_cierra_paginas_d
e_mariguana_medica_new_jersey-
politicas_facebook_0_676732637.html](http://www.milenio.com/internacional/facebook_cierra_paginas_de_mariguana_medica_new_jersey-politicas_facebook_0_676732637.html)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

6. Senadoras, académicos y especialistas confrontan posturas sobre regulación de cannabis

(El Sexenio)

En la mesa de análisis sobre los “Efectos de la marihuana en la salud del consumidor y en la salud pública”, senadoras, académicos y especialistas confrontaron sus posturas respecto a los alcances de la regulación de esta droga.

La senadora María Elena Barrera Tapia, secretaria de la Mesa Directiva, dijo que todos los grupos parlamentarios están convencidos de que es un tema al que se le debe dar prioridad, no sólo por su complejidad sino también porque no puede determinarse en parámetros judiciales y porque la realidad mexicana así lo exige.

Pero, agregó la legisladora del PVEM, la discusión sobre el derecho humano que tiene la gente a consumir marihuana o a cualquier otro tipo de estupefaciente “ha sido superada” con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre el libre desarrollo de la personalidad.

No obstante, consideró, “vivir en el reino de las libertades personales absolutas es una falacia, que podría justificar el suicidio o la eutanasia y, como se ha abordado en otras mesas, el uso de otras drogas y estupefacientes también se encuentra amparado bajo el libre desarrollo de la personalidad”.

Dijo que no se puede hablar de la salud de los consumidores de marihuana sin abordarlo como un tema de implicaciones públicas, porque cualquier daño a la integridad del individuo puede generar un daño a toda la sociedad.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

Barrera Tapia destacó que el consumo de marihuana está relacionado con la disminución del tamaño de las neuronas, muerte celular y fragmentación del ADN en el hipocampo, con repercusiones cognitivas y conductuales. Además, dijo, fumarla produce 20 veces más el riesgo de desarrollar cáncer de pulmón, en comparación con el tabaco.

Subrayó que los jóvenes son los más afectados por el uso de cannabis, pues, si se consume en la adolescencia puede significar la pérdida promedio de ocho puntos de coeficiente intelectual, y los que llegan a consumirla, son trece veces más propensos a utilizar drogas más peligrosas como cocaína, heroína o metanfetaminas.

En tanto, la presidenta de la Comisión de Gobernación, senadora Cristina Díaz Salazar, aseguró que el Estado debe ejercer controles sobre este tipo de sustancias y no dejarlo únicamente a las leyes del mercado, como sucede en otras experiencias internacionales.

Regular una sustancia como el cannabis conlleva un proceso integral de planeación en el que se deben tomar en cuenta todos los factores alrededor de su uso, tanto el aspecto benéfico como el potencialmente dañino, por lo que se debe realizar una regulación eficaz, en contraste con la existente en temas como el alcohol y tabaco, expresó.

En este sentido, apuntó que el principal reto es la implicación que tiene para el Estado mexicano regular el uso de la marihuana, pues va desde un costoso impacto presupuestal hasta la generación de programas y políticas públicas de salud, y capacidades técnicas y de personal para poder aceptar este desafío.

Advirtió que para que una política pública sea eficaz debe contar con indicadores y metas precisas a corto, mediano y largo plazo, así como

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

con evaluaciones constantes de los avances y la calidad de su implementación, con lo que se permite corregir cuando sea necesario y evitar errores en medida de lo posible.

Dijo que es indispensable revisar tanto el daño al consumidor como el impacto en la salud pública que implica el uso de marihuana.

En el debate, Ricardo Tapia, experto en neuropatología molecular de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), señaló que los datos sobre el daño que produce la marihuana a la salud se han exagerado e interpretado de manera incorrecta.

Dijo que no hay casos que demuestren que la utilización de cannabis, aún con una sobredosis, haya producido la pérdida de una vida, en contraste con el tabaco que provocó, en 2011, 480 mil muertes, el alcohol 26 mil y los analgésicos 17 mil. Tampoco, agregó, hay evidencia conclusiva de que la planta cause cáncer en humanos, incluyendo los cánceres relacionados con el uso del tabaco.

Argumentó que de acuerdo con la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la prohibición del consumo personal de marihuana con fines lúdicos es inconstitucional, por lo que solicitó a los legisladores que ya no se discuta si se legaliza o no, sino que se regule su uso y deje de prohibirse.

La legislación vigente, consideró, es absolutamente contradictoria y absurda, porque los consumidores pueden portar cinco gramos de cannabis, pero no la pueden comprar, vender ni cultivarla; en este sentido, la sentencia es un enorme avance para corregir la grave situación en la que se encuentra el país, pues de acuerdo a sus conclusiones debe despenalizarse y regularse su uso.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

“Si se descriminaliza, pero se prohíbe su comercio y por tanto no se regula, estaremos en la peor situación: los narcotraficantes serán los que la seguirán vendiendo”, advirtió.

Gady Zabicky Sirot, psiquiatra y adictólogo de la UNAM, expresó que el clamor popular demanda liberar el uso de la planta con fines medicinales, pero también terminar con la guerra contra las drogas, que es en contra de los consumidores, “en contra de la gente, porque deriva en arrestos, privación de libertad y vidas destruidas”.

Reiteró que “no existe, en ningún lugar de los anales de la historia de la medicina, una muerte causada por cannabis y eso no podemos decir de ningún otro fármaco”. Se trata, enfatizó, de un problema de derechos humanos, de elección y de libertades, sobre el que ha iniciado un diálogo que no parte de cero y en el que la utilización de la marihuana con fines medicinales es una realidad.

En contraste, Mauricio Hernández Ávila, director general del Instituto Nacional de Salud Pública, aseguró que no hay evidencias para afirmar que la marihuana no causa cáncer de pulmón, pues contiene compuestos carcinogénicos, por lo que “decir eso no es apropiado”.

Destacó que estudios científicos han demostrado los efectos negativos que el consumo de esta droga tiene sobre la salud pública, especialmente en poblaciones vulnerables. “La legalización de uso médico es un concepto que me parece muy peligroso para México”, subrayó.

Dijo que en caso de legalizarla tendría que haber una regulación del mercado y crear una industria sin fines de lucro con objetivos de salud pública, pero “esto es muy complicado porque lo que está detrás son los intereses financieros y eso no lo podemos negar”.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

Asimismo, consideró importante monitorear la prevalencia de consumo en jóvenes y en la población vulnerable, a efecto de imponer controles y multas para mantener los objetivos en salud.

En su turno, Herminia Pasantes Ordoñez, experta en neurodesarrollo y fisióloga de la UNAM, hizo un exhorto a proteger a los adolescentes del abandono social, del bullying, la violencia intrafamiliar, de la mala nutrición, del uso de drogas legales o ilegales y del acceso a éstas por la vía criminal, así como de la policía y del Ministerio Público.

Dijo que es obligación de las autoridades informar a la población de los riesgos de los usos de las drogas legales e ilegales y tratar el problema de las adicciones como un problema de salud pública y no como uno de delincuencia.

Por último, la senadora Angélica de la Peña, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos subrayó la oportunidad para realizar un trabajo serio, pues a partir del amparo otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a cuatro personas para el uso de la marihuana, los legisladores deben tratar el tema.

La legisladora del PRD, también destacó la importancia de los foros que realiza el gobierno en la materia, ya que su participación, decisión y voluntad política es trascendental para lo que se va a realizar en el Senado.

En las Audiencias Públicas para la Alternativa de Regulación de la Marihuana también participaron la senadora Maki Esther Ortiz Domínguez y el diputado federal Elías Octavio Íñiguez Mejía, presidentes de las comisiones de Salud del Congreso, así como integrantes del Consejo Técnico para las Audiencias.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://www.elsexenio.com/nacional/26436-senadoras-academicos-y-especialistas-confrontan-posturas-sobre-regulacion-de-cannabis.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

7. Expertos debaten en el Senado sobre efectos de la marihuana

(Noticieros Televisa)

Ciudad de México.- En el marco de las audiencias públicas para las alternativas de la regulación de la marihuana, especialistas de la UNAM estuvieron en el Senado.

El experto en neuropatología, Ricardo Tapia, aseguró que esta sustancia no resulta tan perjudicial a la salud como otras, incluido el alcohol.

"El daño que produce la marihuana a la salud, se ha exagerado muchísimo. De que la marihuana, es la menos dañina de todas las drogas ilícitas y menos dañina de muchas de las drogas lícitas, inclusive de las que se usan clínicamente. No hay casos en que el uso de la marihuana, aun con sobredosis -quizá haya por ahí algún caso excepcional-, haya producido una muerte", dijo Ricardo Tapia, experto en neuropatología de la UNAM.

Por su parte, el especialista en adicciones, Gaby Zabicky, descartó que el uso del cannabis provoque daño pulmonar.

Mauricio Hernández Ávila, director general del Instituto Nacional de Salud Pública, manifestó su desacuerdo. Estudios científicos han demostrado los efectos negativos que su consumo tiene sobre la salud pública, especialmente en poblaciones vulnerables, advirtió.

"A mí no me gustaría que hubiera uso legal de la marihuana. Pero, digamos si se diera ese paso, tendríamos que hablar de una regulación del mercado y ojo una industria sin fines de lucro. Esto es muy complicado, porque lo que está detrás de la legalización de la

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

marihuana, son los intereses financieros y no lo podemos negar", puntualizó Mauricio Hernández Ávila, director general del Instituto Nacional de Salud Pública.

En la mesa "Efectos de la Marihuana en la Salud del Consumidor y en la Salud Pública", la experta en neurodesarrollo y fisiología, también de la UNAM, Herminia Pasantes Ordoñez, destacó que no hay evidencia científica de que la marihuana sea adictiva:

"Los adolescentes están sometidos a una turbulencia emocional enorme, son más vulnerables a la marihuana, sí. Pero, son más vulnerables a todas las influencias del entorno. Hay diferencias individuales derivadas de la genética, de la epigenética y del ambiente social en el que ha vivido el adolescentes".

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://noticieros.televisa.com/mexico/1602/expertos-debaten-senado-efectos-marihuana/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

8. *Cáncer derivado del tabaquismo mata a 66 mil personas en México*

(Noticieros Televisa)

Ciudad de México.- En el marco del Día Mundial contra el Cáncer a celebrarse este jueves 4 de febrero, la Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer y del Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo, informaron que en nuestro país mueren anualmente 66 mil personas por diversos tipos de cáncer, derivados del consumo de tabaco.

"El tabaquismo es el responsable de cuando menos el 30% de todos los casos de cáncer. Cuando el tabaco se empezó a usar de manera masiva hace más de 100 años, la gente no imaginaba el daño que iba a causar, las muertes por cáncer de pulmón eran anecdóticas, ahora es toda una epidemia, eso mismo podría ocurrir con lo de la marihuana", señaló Juan Zinzer Sierra, Presidente Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo.

El humo del tabaco contiene más de 3 mil sustancias de las cuales 250 son altamente tóxicas y de estas, 60 son cancerígenas. Entre estas sustancias están el Polonio que es un elemento radioactivo. El cadmio, amonio, formol, arsénico o cianuro además del monóxido de carbono.

"Un fumador de una cajetilla por día, recibe la radiación equivalente a hacerse 150 radiografías de tórax en un año", dijo Guadalupe Ponciano Rodríguez, Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer.

Entre las mujeres mexicanas los 5 tipos de cáncer más comunes relacionados con el consumo de tabaco son el de mama, pulmón, estómago, colo-rectal y el del cuello del útero.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

Entre los hombres están el de pulmón, hígado, estómago, colo-rectal y el de esófago.

En conferencia de prensa, especialistas en adicciones y en el tratamiento del cáncer, hablaron sobre el uso de cigarros electrónicos como alternativa.

"El cigarro electrónico es un riesgo por varias razones, una que es un producto que no está regulado desde un punto de vista de su fabricación. Las concentraciones de nicotina son muy variables, en algunos cigarros tan altas que han causado muertes", señaló Juan Zinzer Sierra, Presidente Consejo Mexicano Contra el Tabaquismo.

"No es una opción para dejar de fumar, es altamente tóxico y también tiene la posibilidad de ser adictivo", Guadalupe Ponciano Rodríguez, de la Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer.

Respecto al uso de marihuana, señalaron que la cannabis contiene algunas sustancias cancerígenas iguales a las que contiene el tabaco.

"La hoja del tabaco y la hoja de marihuana prácticamente son iguales, nada más que una tiene nicotina y otra tiene canabinoides. Es decir, usted puede tener enfisema en un fumador de marihuana igual que puede tener enfisema en un fumador de tabaco", comentó Guadalupe Ponciano Rodríguez, de la Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer.

En México, la atención médica a pacientes con cáncer producidos por el consumo de tabaco cuesta al sistema de salud, 12 mil millones de pesos al año.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

El costo promedio anual por atención médica de un paciente con cáncer de pulmón es de más de 100 mil pesos.

Además de las 66 mil personas que mueren al año en México, más de 16 mil son diagnosticadas con cáncer, derivado del consumo de tabaco.

***Recuperado el 4 de febrero de 2016 de:
<http://noticieros.televisa.com/mexico/1602/cancer-derivado-tabaquismo-mata-66-mil-personas-mexico/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

9. Recibirá la UACH certificado de Edificio Libre de Tabaco

(Entre líneas)

El 3 de febrero la Universidad Autónoma de Chihuahua recibirá el certificado de Edificio Libre de Tabaco por parte de la Secretaría de Salud en las instalaciones del auditorio Dr. Rodolfo Cruz Miramontes, gracias a las diversas acciones realizadas en meses anteriores por la UACH, como la implementación de áreas específicas para los fumadores, las cuales no existían en administraciones pasadas.

En la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, autoridades de la máxima casa de estudios recibirán la certificación de Edificio Libre de Tabaco en punto de las 12:00 del día, debido a las acciones realizadas dentro del programa “Edificios libres de humo de tabaco”, programa impulsado a nivel nacional por la Secretaría de Salud.

Cabe mencionar que en meses anteriores la UACH ubicó áreas específicas de fumadores en puntos estratégicos en todas las facultades, con el objetivo de prevenir enfermedades en todos aquellos que no fuman mas sin embargo el humo del tabaco los afecta.

El programa de “Edificios libres de humo de tabaco” (ELHT) se basa en la prohibición de fumar en todos los edificios públicos del país, como son: Edificios que albergan oficinas o dependencias de la Federación, así como de sus organismos públicos autónomos; edificios en los que se prestan servicios públicos de carácter federal; así como en las unidades hospitalarias y clínicas de los sectores público, social y privado que constituyen el Sistema Nacional de Salud.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

***Recuperado el 03 de febrero de 2016 de:
<http://entrelneas.com.mx/local/recibira-la-uach-certificado-de-edificio-libre-de-tabaco/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

10. *Reforzarán programa de adicciones*

(El Diario de Coahuila)

La Secretaría de Educación a nivel federal está reforzando el programa de adicciones en el nivel de secundaria, donde se destaca el ¿porqué y para qué? cuando se utiliza de manera legal y los riesgos cuando se hace en exceso se da a conocer el daño que puede ocasionar a la salud.

La delegada de esta dependencia, Dolores Torres, sostuvo que también se maneja el programa Escuela Segura, donde se abordan temas de adicciones y donde el trabajo de los padres de familia juega un papel importante.

La funcionaria sostuvo que no todas las escuelas llevan este programa, ya que se hace conforme a un programa anual de trabajo que se define durante el mes de agosto.

Recuperado el 03 de febrero de 2016 de:
<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/notas/2016/2/3/reforzaran-programa-adicciones-559466.asp>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

11. *Realizarán censo sobre adicciones*

(AM de Querétaro)

Este año, el municipio de Corregidora realizará un censo sobre adicciones, ya que no cuentan con cifras municipales. Al respecto, Emmanuel Jurado Vargas, director del Instituto de la Juventud del Municipio, precisó que este año van a realizar el mapeo, sin embargo, actualmente se basan en la encuesta intercensal del INEGI 2015, la cual arroja que en la demarcación existen 45 mil jóvenes en edades de 15 a 29 años.

Explicó, que de este universo se realizó una encuesta en el 2015 donde en el tema de las adicciones se señala que el 91 por ciento de estos jóvenes no han consumido alguna sustancia adictiva, sin embargo, el 9 por ciento indicaron que sí; de estos 5 por ciento son hombres y 4 por ciento mujeres, que dijo la edad de inicio se estima que sea a los 13 años de edad.

“Sustancias toxicas o drogas como solventes el 91 por ciento dice que no, un 9 por ciento que si del cual 5 por ciento son hombres y 4 por ciento mujeres, esto representa poco más de 4 mil jóvenes (...). Aproximadamente inician en secundaria, que es de los 13 años en adelante, principalmente la marihuana, pero obviamente es más fácil conseguir alcohol, pero empiezan con alcohol luego a inhalantes y marihuana”, precisó.

Basado en este mapeo intercensal, el titular del Instituto de la Juventud Municipal, precisó, que un aproximado de cinco mil jóvenes no estudia, ni trabaja.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

Dentro de las conductas de riesgo, se detecta que el 6 por ciento de los jóvenes en la demarcación han tenido que dejar su trabajo por cuestiones ajenas al interés de seguir con los estudios.

“Este mapeo de análisis de riesgo se hizo en un universo de 40 mil jóvenes, tiene un margen de error de dos por ciento. Arroja también que actividades realizan los jóvenes saliendo de clases, que tiempo le dedican a esa actividad, si han pensado estudiar, que es diferente a verse obligados a verse en la necesidad de dejar estudiar, el 87 por ciento menciona que no les ha pasado por la cabeza dejar de estudiar”, culminó.

***Recuperado el 03 de febrero de 2016 de:
<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/02/02/realizaran-censo-sobre-adicciones>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

12. *Niños con más acceso a drogas en 3 estados*

(24 Horas)

De acuerdo con la Consulta Infantil y Juvenil organizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), la niñez mexicana tiene acceso a las drogas desde los 10 años, con mayor facilidad en la Ciudad de México, Durango y Jalisco a través de lugares como su escuela o colonia.

El ejercicio del organismo electoral, realizado durante los comicios del 7 de junio de 2015, descubrió que a escala nacional 173 mil 849 niños, en el rubro de 10 a 13 años, manifestaron que cerca de su casa y en su lugar de estudios podían obtener drogas, es decir, 17% de los participantes.

A los niños en ese rango de edad se les preguntó: “¿si en la escuela o por donde vivo les ofrecen droga a los niños y jóvenes?”; la consulta reveló que dos estados rebasaron la media nacional de 17% de infantes que dijeron tener acceso a las drogas.

En la Ciudad de México, 21 mil 600 niños respondieron que en su escuela y colonia podían obtener drogas, lo cual, significa 22% del total de los que realizaron la encuesta del INE en la capital del país; y en Durango el ejercicio arrojó que 20% las podía obtener en su entorno.

Otro de los estados por encima de la media es Jalisco, donde 19.7%, es decir, 16 mil 603 menores participantes respondieron que tenían acceso a drogas en sus centros de estudio y cerca de sus casas.

A su vez, Guanajuato, con 18.3%; Querétaro, con 18.5%; y el Estado de México, con 18.2%; son otros de los estados por arriba de la media

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

nacional respecto a la facilidad de obtener drogas en niños de entre 10 y 13 años.

En contraste, Campeche es la entidad del país en la que menos niños manifestaron tener acceso a las drogas, con 9.6%; le siguen San Luis Potosí con 12.4% e Hidalgo con 12.9%.

Guerrero, considerada la entidad más violenta del país está también por debajo de la media, porque sólo 13% de los niños encuestados señalaron tener acceso a drogas en su escuela y cerca de su casa; además, Nuevo León, Puebla, Tlaxcala y Yucatán se encuentran dentro de ese margen del 13%.

En Michoacán, Coahuila, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, el margen de niños que respondió tener acceso a drogas en sus escuelas está entre 14% y 15%, en consecuencia, todavía se encuentran por debajo de la media.

Con un incidencia de entre 16% y 17%, Aguascalientes, Morelos, Baja California, Nayarit, Baja California Sur, Chihuahua, Quintana Roo, Colima, Sonora, Tabasco y Tamaulipas se mantuvieron en el rango que marcan las estadísticas nacionales.

Aunado a la facilidad de conseguir drogas en su entorno escolar y comunitario, la consulta no entró en detalles sobre si los menores han consumido algún tipo de sustancia.

Cifras

4% de los jóvenes de entre 14 y 17 años respondieron que sí eran obligados a unirse a grupos de la delincuencia

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

Tabasco, Agascalientes, Chihuahua, Durango, Guerrero y Yucatán tienen el mayor número de adolescentes que dijeron ser obligados a ser parte de la delincuencia

Datos

La Consulta Infantil y Juvenil del INE revela que los estados con mayores índices de violencia y donde se reporta la mayor producción de drogas, no son donde los niños tienen mayor acceso a éstas en su entorno comunitario y escolar.

Guerrero con 13%, Michoacán 15% y Sinaloa 15% están por debajo de la media nacional (17%) respecto al acceso a drogas en niños de 10 a 13 años en escuelas y colonias.

Recuperado el 03 de febrero de 2016 de: <http://www.24-horas.mx/ninos-con-mas-acceso-a-drogas-en-3-estados/>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22

13. *Niños y pobres consumen cigarros apócrifos en Sonora*

(Dossier Político)

Hermosillo, Sonora.- Alarmante la entrada de millones de cigarros apócrifos de manera irregular al territorio nacional que no están hechos de tabaco y que son fáciles de adquirir por su bajo costo, reveló el coordinador Nacional Contra la Adicciones (Conadic).

Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Conadic instancia responsable del control de las adicciones señaló que SAT y la Cofepris “acaban de destruir 45 millones de cigarrillos y en total ya se llegó a los 300 millones y siguen entrando al país en cantidades millonarias, porque valen 10 veces menos de lo normal”.

Explicó que estos cigarros contienen sustancia que dañan el cuerpo como “alquitrán, bromo, hasta pequeñas cantidades de arsénico y en lugar de tabaco traen madera, arcilla y otra bola de porquerías”.

Estos productos que vienen del extranjero se reparten, dijo, en todos lados y se venden unitariamente, siendo los niños y las personas más pobre quienes adquieren cigarrillos de dudosa procedencia.

El comisionado nacional contra las adicciones agregó que los cigarrillos se encuentran en todas partes del país y se venden unitariamente, pero insistió que lo más alarmante, es que los menores de edad y la gente más pobre es la que consume esos cigarros apócrifos.

Recuperado el 03 de febrero de 2016 de:
<http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=169351&relacion=&tipo=Principal&categoria=1>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

14. *Corregidora abre convocatoria para concurso de campaña contra las adicciones*

(Código Informativo)

Querétaro.- Con la finalidad de fomentar la participación de los jóvenes y potencializar su creatividad y motivación, la administración municipal de Corregidora, a través de la coordinación para la prevención de adicciones, el instituto municipal de la juventud y regidores del Ayuntamiento, lanzó la convocatoria para el primer concurso “Tú eres la solución a la adicción”.

En rueda de prensa, Andrea Rentería, directora de la coordinación para la prevención de adicciones del municipio, explicó que dicho concurso consiste en la creación de una campaña publicitaria para la prevención de adicciones, por lo que invitó a los jóvenes de las 17 escuelas de bachillerato, públicas y privadas, ubicadas en la localidad a participar en este concurso.

Agregó que a partir de hoy comenzarán con la difusión de la convocatoria en los bachilleratos para que del 8 al 12 de febrero los interesados puedan inscribirse gratuitamente, y será del 15 al 19 de febrero cuando se haga entrega de los proyectos. Cabe señalar que por cada institución académica se recibirá un proyecto, el cual deberá ser elegido por la misma institución dentro del total de proyectos presentados por sus alumnos; el elegido será el que representará a la institución en la final del concurso a celebrarse el 26 de febrero, mientras que con el resto de los que no ganen se realizará un collage.

Como parte del contenido de la campaña de deberá definir un público objetivo, determinar el presupuesto publicitario, seleccionar medios o

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

canales publicitarios, diseñar el mensaje y lanzar la campaña. El primer lugar obtendrá cinco mil pesos, una tableta y la difusión y ejecución de su campaña; el segundo cinco mil pesos y el tercero tres mil 500 pesos.

Las temáticas para participar son las siguientes:

El autoconocimiento en jóvenes y sus favores preventivos

La personalidad resiliente como rasgo que favorece a las personas y su contexto.

La autoestima como auxiliar en fenómenos de abuso escolar y conductas de riesgo.

Comunicación familiar: su importancia y sus factores de protección.

Daños y consecuencias del consumo y abuso de drogas, alcohol y sustancias tóxicas.

A pesar de que no cuentan con datos de la situación que enfrentan los menos de 45 mil jóvenes de entre 15 a 29 años que habitan en la demarcación, refirió que tienen conocimiento de que en comunidades como La Cueva, Santa Bárbara, La Negreta, Venceremos y Candiles es donde se consume alcohol, inhalantes y marihuana, principalmente.

Derivado de lo anterior, trabajarán para coleccionar la información necesaria al respecto.

***Recuperado el 03 de febrero de 2016 de:
<https://codiceinformativo.com/2016/02/corregidora-abre-convocatoria-para-concurso-de-campana-contra-las-adicciones/>***

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 4 de febrero de 2016.
Número 22**

ATENTO AVISO

SE COMUNICA A NUESTROS USUARIOS QUE LOS RESULTADOS DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ADICCIONES DE CENTROS DE TRATAMIENTO DURANTE 2015, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN NUESTRA PÁGINA.

<http://omextad.salud.gob.mx>